



Oficio Núm. DGFF/12/09-

/19

Hermosillo, Sonora; a

"2022: Año de la Transformación"

TITULAR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO

Presente.-

En atención a su solicitud ingresada ante esta Dirección General con fecha del año en curso, medio por el cual requiere la **Incorporación al Registro de Mascotas y de Aves de Pesa del ejemplar de la especie**; sobre el particular, le comunico que una vez analizada la documentación presentada y con fundamento en el Convenio Específico para la Asunción de Funciones en Materia de Vida Silvestre publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de Mayo de 2006 y de conformidad por lo dispuesto en los artículos 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 15, 22 y 31 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; 1, 3, 6, 7, 9, 12 y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura; 12, 79 y 80 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 10, 11, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 50, 51, 52, 60 Bis, 60 Bis 1, 60 Bis 2, 62, 77, Cuarto Transitorio y Noveno Transitorio de la Ley General de Vida Silvestre; 12 y Sexto Transitorio del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, **esta Unidad Administrativa no tiene inconveniente en incorporar al Registro de Mascotas y Aves de Pesa del ejemplar de la especie que se enlista en la siguiente tabla:**

Nombre común	Nombre científico	Proporción de sexo	Marcaje	Total

Por último, le informo que **dicho ejemplar queda bajo su resguardo y depositaría** toda vez que, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió la resolución administrativa sobre el procedimiento de inspección y vigilancia, de acuerdo con lo establecido en el acta de inspección (Orden de inspección No.).

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL

"EL PRESENTE DOCUMENTO CARECE DE VALIDEZ OFICIAL"

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de éste asunto son remitidas vía electrónica"

- C. c. p.-
- Dirección General de Vida Silvestre de la SEMARNAT. Para su conocimiento.
 - Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Sonora. Mismo asunto.
 - Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado de Sonora. Mismo asunto.
 - Comandante de la 4ta. Zona militar. Mismo asunto.
 - Secretario de la SAGARHPA. Mismo asunto.
 - Subsecretario de la SAGARHPA. Mismo asunto.
 - Director de Fauna Silvestre de la SAGARHPA. Mismo asunto.
 - Expediente: (Bitácora:).
 - Archivo.